

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



I-96-26- R

EL CONGRESO NACIONAL

De conformidad con las facultades constitucionales y el artículo 3 de la Ley Reformatoria del Decreto Supremo No. 2672, publicado en el Registro Oficial No. 645 del 13 de diciembre de 1965, publicado en el Registro Oficial No. 693 de 11 de mayo de 1995,

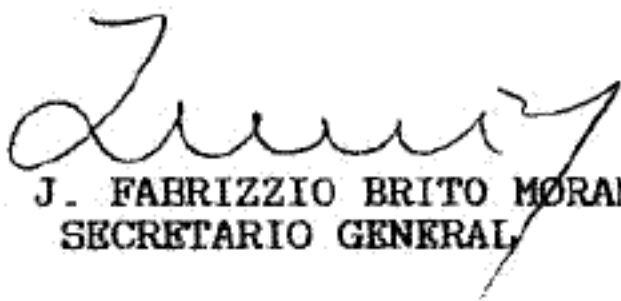
R E S U E L V E

Designar delegados del Congreso Nacional ante la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas "CEDEGE", a los señores Legisladores, DR. GILBERTO VACA GARCIA y ARQ. ERMEL CAMPANA BAUX, principal y suplente, respectivamente.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.



DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL